



ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2022.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:03 horas del día viernes 12 de agosto de 2022, a través de la Plataforma Virtual Zoom, se reunió el Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali para llevar a cabo la Trigesima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, previa Convocatoria del día 11 de agosto de 2022, lo anterior en términos de los artículos 53 y 54 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como de los artículos 28 al 43 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California; demás relativos y aplicables.

Previo al desarrollo de la Sesión referida, la Presidenta del Comité de Transparencia agradeció la asistencia de quienes se encuentran presentes, así mismo, para dar inicio a la sesión, como PRIMER Punto del orden del día, le solicitó a la Secretaria Técnica Maricruz Baez Hernandez pasara lista de asistencia, quien hizo constar la presencia de los siguientes:

Daniella Alejandra López Gastélum. - Presidenta del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali.

Claudia Garzon Aguilar. - Suplente de la Coordinadora de Directores del 24 Ayuntamiento de Mexicali.

Ricardo Ledesma Ochoa. - Subdirector de Gobierno del 24 Ayuntamiento de Mexicali.

En consecuencia, el Secretario Técnico verificó la existencia del Quórum Legal por lo que la Presidenta declaró instalada la sesión, acto seguido, se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: Pase de lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.

SEGUNDO: Declaración de Instalación de la Sesión.

TERCERO: Lectura y Aprobación del Orden del Día.

CUARTO: Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud de Ampliación del Plazo, para dar contestación a la solicitud de información con número de folio 020058722000608, solicitada por la Dirección de Protección al Ambiente del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

QUINTO: Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Clasificación de Información Confidencial y Versiones públicas, para dar contestación a la solicitud de información con número



ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2022.

de folio 020058722000561, solicitada por la Sindicatura Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. -----

SEXTO: Clausura de la Sesión. -----

Sin ningún asunto por incorporar se somete a votación nominal el orden del día y se aprueba por unanimidad. -----

Desahogados los puntos PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO del orden del día la Presidenta del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, solicitó al Secretario Técnico diera inicio al desahogo del CUARTO punto, consistente en revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud de Ampliación del Plazo, para dar contestación a la solicitud de información con número de folio 020058722000608, solicitada por la Dirección de Protección al Ambiente del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. -----

En fecha 11 de agosto de 2022, se recibió la instalación de la Unidad Coordinadora de Transparencia oficio con número EDPA/LA/030/2022, por parte de la Dirección de Protección al Ambiente del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en donde solicita al Comité de Transparencia, se realice sesión para que se apruebe la Ampliación de Plazo respecto a la información relativa a la solicitud de información con número de folio 020058722000608. -----

La Presidenta del Comité de Transparencia le otorga el uso de la voz a la Servidora Pública Habilitada por parte de la Dirección de Protección al Ambiente del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, Lydia Guadalupe Aldapa Burgueño, quien manifestó que: -----

La presente es para solicitar una Prórroga respecto a la solicitud de información pública mediante el folio que precisamente acaban de mencionar, en relación a las visitas de inspección que se realizaron durante los años del 2018 al presente año 2022. La prórroga se solicita en razón que el tiempo que se nos esta otorgando es insuficiente, dado que esta información que se requiere es desde el año 20148, entonces es necesario que nosotros nos aboquemos a la revisión de todos los registros que tenemos aquí en esta dependencia para poder proporcionar la información en los términos que nos están solicitando. El tiempo que nos proporcionan evidentemente es insuficiente, ese es el motivo de solicitar una prórroga. -----

Posteriormente la Presidenta del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, pregunta a los demás miembros del Comité si no existe ningún comentario que agregar y no habiendo manifestación alguna por parte de los miembros del Comité de Transparencia, y con las razones expuestas por las cuales deberá confirmar y/o revocar la emisión de la Aprobación de la Ampliación del Plazo, para dar contestación a la solicitud de información con número de folio -----



ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2022.

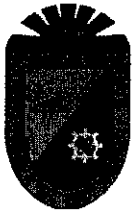
020058722000608, solicitada por la Dirección de Protección al Ambiente del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, por votación nominal, por lo cual solicitó a los miembros del Comité, manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, Claudia Garzon Aguilar, Ricardo Ledesma Ochoa y Daniella Alejandra López Gastélum, todos a favor, por lo que se aprobó por unanimidad de votos; por lo que se confirma la Emisión de la Aprobación de la Ampliación de Plazo, para dar contestación a la solicitud de información con número de folio 020058722000608, solicitada por la Dirección de Protección al Ambiente del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

En relación al QUINTO punto, consistente en revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Clasificación de Información Confidencial y Versiones públicas, para dar contestación a la solicitud de información con número de folio 020058722000561, solicitada por la Sindicatura Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

En fecha 10 de agosto de 2022, se recibió la Instalación de la Unidad Coordinadora de Transparencia oficio, por parte de la Dirección de Protección al Ambiente del 24 Ayuntamiento de Mexicali, en donde solicita al Comité de Transparencia, se realice sesión para que se apruebe la Clasificación de Información Confidencial y Versiones públicas, para dar contestación a la solicitud de información con número de folio 020058722000561.

La Presidenta del Comité de Transparencia le otorga el uso de la voz a la Servidora Pública Habilitada por parte de la Sindicatura Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali, María Fernanda Uribe Correa, quien manifestó que:

Esta Sindicatura Municipal se sirve en atender la solicitud identificada con el número de folio 020058722000561, misma que se plante de manera textual en los siguientes términos; "Deseo saber las declaraciones patrimoniales de los Regidores del 24 Ayuntamiento de Mexicali, actualizada al mes de julio del 2022, que se especifique bienes muebles e inmuebles adquiridos, y también si han donado algún bien mueble o inmueble a algún familiar directo". En razón de la solicitud se observaron que las declaraciones se desprenderían datos personales sensibles que se tendrían que clasificar, quedarían como una Clasificación de Información; así mismo se solicita ante este comité que se clasifique la información, así como la Versión Pública, información que ya se encuentra con ustedes, para poder proceder a contestar en tiempo y forma la solicitud. Lo anterior con fundamento en los Artículos 4 Fracción cuarta, 12, 26, 16 fracción sexta, Artículo 172, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, en relación con el Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las Versiones Públicas, en relación a la Segunda Sección Vigésimo Trigésimo, en las Fracciones Tercero y Cuarta, de los Lineamientos para Elaboración de Versiones Publicas, respecto de documentos que contengan parte relativas a información confidencial y la debida protección de información




ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2022.

que deban reconocer los sujetos obligados, reconocidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, por esa razón esta Sindicatura Municipal solicita a ustedes Honorables Integrantes del Comité, confirmar la clasificación de información solicitada en el acuerdo de confidencialidad y se aprueben las versiones públicas de los documentos materia de la solicitud de acceso de mérito. -----

Posteriormente la Presidenta del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, pregunta a los demás miembros del Comité si no existe ningún comentario que agregar y no habiendo manifestación alguna por parte de los miembros del Comité de Transparencia, y con las razones expuestas por las cuales deberá confirmar y/o revocar la emisión de la aprobación de la Aprobación de la Clasificación de Información Confidencial y Versiones públicas, para dar contestación a la solicitud de información con número de folio 020058722000561, solicitada por la Sindicatura Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, por votación nominal, por lo cual solicitó a los miembros del Comité, manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, Claudia Garzon Aguilar, Ricardo Ledesma Ochoa y Daniella Alejandra López Gastélum, todos a favor, por lo que se aprobó por unanimidad de votos; por lo que se confirma la Emisión de la Aprobación de la Clasificación de Información Confidencial y Versiones públicas, para dar contestación a la solicitud de información con número de folio 020058722000561, solicitada por la Sindicatura Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. -----

Finalmente, la Presidenta del Comité de Transparencia Daniella Alejandra López Gastélum, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y en atención al SEXTO punto del orden del día, se declaró formalmente clausurada la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria del del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, siendo las 10:17 horas del día Viernes 12 de agosto de 2022. -----

Firmando al calce y al margen la presente acta los integrantes del Comité quienes intervinieron en la Sesión la Presidenta del Comité de Transparencia, Daniella Alejandra López Gastélum, que da fe ante la Secretaria Técnica Maricruz Baez Hernandez; Ricardo Ledesma Ochoa, Subdirector de Gobierno del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; Claudia Garzon Aguilar, Suplente de la Coordinadora de Directores del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, damos fe. -----

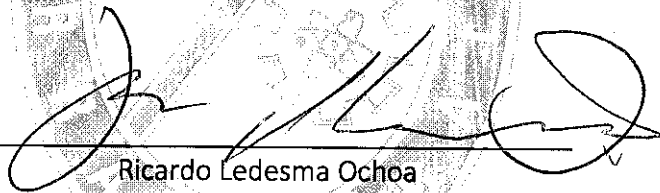

 Daniella Alejandra López Gastélum.
 Presidente del Comité de Transparencia
 del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2022.



Claudia Garzon Agullar
Suplente de la Coordinadora de Directores
del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



Ricardo Ledesma Ochoa
Subdirector de Gobierno
del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria del 2022 del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, de fecha 12 de agosto de 2022.